



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 11001-33-35-028-2020-00301-00
Demandante: Lucila Amaya Martínez¹
Demandado: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social- U.G.P.P.²
Litisconsorte necesaria: Adela de Jesús Montoya Quintero³
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Se observa que mediante auto del 15 de junio de 2023, se fijó como fecha y hora para la realización de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el 25 de julio de 2023, a las 10:00 a.m., no obstante, por causas de fuerza mayor deberá aplazarse, fijando como nueva fecha y hora el **1º de agosto de 2023, a las 10:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente
MÓNICA LORENA SÁNCHEZ ROMERO
JUEZ

JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO notifico a las partes la providencia anterior hoy 19 DE JULIO DE 2023, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIZETTE CAÑON CARDOZO SECRETARIA	JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hoy 19 DE JULIO DE 2023, se envió mensaje de datos al apoderado que suministró su dirección electrónica. LIZETTE CAÑON CARDOZO SECRETARIA
--	---

¹ diazrodriguezabogados@hotmail.com
² jmaheha@ugpp.gov.co y notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co
³ alfortiz@cable.net.co

Firmado Por:
Monica Lorena Sanchez Romero
Juez
Juzgado Administrativo
028
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a7262f5fe7f0a566674c1ad16cae71f39cf6bf8187d05ffeb97fd5dcea6fad8**

Documento generado en 18/07/2023 12:57:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>